

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17733** OURENSE

Edicto

Dña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 ( Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario, sección quinta liquidación, número 396/2020, del deudor Escola Infantil A Ponte, S.L., se ha dictado con fecha 8 de abril de 2021 auto de conclusión de concurso.

2.- Se da curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Ourense, 8 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A210021696-1